

EMILIO IRANZO GARCÍA*
CRISTINA ALBIR HERRERO**

LAS SALINAS DE ARCOS Y SU PAISAJE. BASES PARA EL DISEÑO DE UN PARQUE PATRIMONIAL MUNICIPAL

RESUMEN

En las zonas rurales el aprovechamiento de los acuíferos salados asociados al Keuper ha dado como resultado toda una cultura y un paisaje en torno a la producción de sal. La sal, elemento indispensable para la vida, se convirtió desde la Edad Media en un producto económico clave para las estructuras sociopolíticas de los reinos de España. Para su obtención se requerían unos conocimientos y unas singulares instalaciones que hoy consideramos como parte del patrimonio cultural del medio rural. Sin embargo, la escasa competitividad de las salinas continentales frente a las del litoral ha comportado, durante el último tercio del siglo XX, su declive y progresivo cierre de las instalaciones. Un ejemplo lo encontramos en Arcos de las Salinas, municipio turolense limítrofe con Valencia que, como el topónimo indica, buena parte de su historia se halla ligada a la producción de sal. El cese de la actividad salinera y el abandono de la instalación han desencadenado un acelerado proceso de deterioro de este rico y singular patrimonio rural. Una de las alternativas para evitar la pérdida, al tiempo que se incentiva la cultura, la identidad y la economía local, pasa por el diseño de un parque patrimonial municipal en torno a las salinas, al comercio y a la cultura de sal.

PALABRAS CLAVE: Salinas continentales, patrimonio y paisaje rural, parque patrimonial municipal, desarrollo rural.

ABSTRACT

THE ARCOS SALTPANS AND ITS LANDSCAPE. BASES FOR THE DESIGN OF A LOCAL HERITAGE PARK

In rural areas, the salt aquifer use related to the Keuper has generated a culture and landscape tied to the salt production. The salt, essential component for the life, became a key product in the sociopolitical structures of Spain. For their manufacture, knowledge and singular infrastructures were needed. Today these knowledge and infrastructures are considered rural cultural heritage. But due to market globalization, the trend of closing down salt pans is more enhanced for last third of 20th century. Arcos de las Salinas, town council of the province of Teruel bordering with Valencia, is a good example. Its history is related to the salt production. The operation ceased and the abandonment of installation has accelerated the deterioration process of this rich and singular rural heritage. One of the alternatives to avoid the salt pans deterioration and to increase the culture, the identity and the local economy is the design of a local heritage park around the salt pans, bussiness and salt culture.

KEY WORDS: Salt pans, rural heritage, rural landscape, local heritage park, rural development.

* Departament de Geografia. Universitat de València. ESTEPA Estudios del Territorio Paisaje y Patrimonio.

** Departament de Prehistòria i Arqueologia. Universitat de València.

Fecha de recepción: febrero 2009. Fecha de aceptación: abril 2009

INTRODUCCIÓN

Aunque en la actualidad el medio rural es considerado como un espacio plurifuncional, su estructura y aspecto aún conservan la influencia de un pasado agropastoril y silvícola: usos extensivos de la tierra, pequeños núcleos de población y asentamientos dispersos, cuya arquitectura está totalmente integrada en el paisaje, y un modo de vida basado en el uso racional de los recursos próximos. Lejos de entender su configuración y dinámica como una debilidad, la percepción de sus recursos como una fortaleza pueden convertirlo en un espacio de oportunidad tanto para los que lo habitan como para los que lo visitan.

El medio rural alberga elementos y estructuras de diversa índole (artefactos, edificios, infraestructuras, conocimientos y técnicas...) orientados a trazar puentes entre el territorio y las sociedades que lo ocupan. La observación de la naturaleza y el desarrollo intelectual han proporcionado a las comunidades las estrategias adecuadas para su adaptación al medio. Un medio cada vez menos inhóspito al tiempo que menos natural, fruto de las sucesivas transformaciones antrópicas destinadas a su dominio y control. El resultado de esta interacción hombre-medio es un mosaico de componentes que manifiestan unos modos de vida ligados al territorio.

Así pues, cuando un grupo humano actúa sobre el territorio aplicando el conocimiento y tecnologías de que dispone, lo transforma en un paisaje cultural que, de acuerdo con el profesor Sabaté (2005), es "el mejor registro del hombre en el espacio". El paisaje se define como "un texto que se puede escribir e interpretar, entendiendo el territorio como una construcción humana". Por tanto, los paisajes culturales son los paisajes del hombre, creados por éste e interpretados por él mismo.

Los paisajes rurales están salpicados de manifestaciones culturales. Si entendemos por patrimonio las expresiones de la cultura y de los modos de vida de un grupo social en un área concreta, el medio rural destaca tanto por su número como por su variedad. Aunque por la fuerte presencia de elementos de la estructura geoecológica pueda parecer lo contrario, es por excelencia un paisaje cultural. A pesar de los problemas socioeconómicos (despoblamiento y desempleo) que hogaño experimenta el medio rural, antaño, cuando las actividades agropecuarias ocupaban a la mayor parte de la población y buenas extensiones de tierra, fueron espacios dinámicos. El resultado de la intensa actividad en el campo, efectuada al dictado de las técnicas y conocimiento tradicional, ha generado unas estructuras y morfologías armónicas donde se aprecia el equilibrio entre la técnica, la tradición y el medio. Naturaleza y cultura, cuya plasmación en una imagen son los paisajes culturales.

El paisaje rural, imagen de un territorio moldeado por la actividad humana, es patrimonio. Es un patrimonio natural y cultural y es patrimonio por sí mismo. Compuesto por ítems interrelacionados, tiene su propio valor y por tal merece ser preservado para las generaciones futuras, como descriptor del quehacer de sus ascendientes y como nuevo recurso a utilizar por ellos mismos. También es patrimonio porque buena parte de sus componentes son, por sí mismos, elementos patrimoniales.

La sal común es un elemento básico para la vida. Junto a los cereales y al vino constituyó en el pasado uno de los productos fundamentales de la economía mediterránea. Completamente vinculadas al medio físico hallamos a las salinas continentales, como una manifestación del conocimiento tradicional orientada a la explotación del cloruro sódico. El aprovechamiento de este recurso ha dado lugar a la creación de unas instalaciones y

actividades que han configurado unos paisajes singulares. Sin embargo, la producción salinera en el interior entró en crisis, cesando la actividad y condenando a estos paisajes y patrimonio rural al deterioro y al olvido.

El paisaje y el patrimonio son una oportunidad para el medio rural. Efectivamente, además de garantizar la calidad de vida y el sentido de pertenencia, pueden impulsar el desarrollo socioeconómico de un área o región. La actividad salinera de Arcos de las Salinas es la responsable de un paisaje y patrimonio que podría constituirse como un recurso para la dinamización económica y social, de este municipio de la Comarca de Gúdar-Javalambre. En este sentido se plantea en este artículo una interesante iniciativa que pretende, al tiempo que promover la preservación y restauración del patrimonio paisajístico de la sal, participar de la reactivación económica del municipio mediante la promoción de actividades educativas y recreativas. Existen ya algunos ejemplos de proyectos orientados a la recuperación de espacios salineros como es el caso del Valle Salado o Salinas de Añana en Álava. Su declaración como Bien de Interés Cultural de tipo *Monumento*, en el marco de la legislación patrimonial vasca, ha propiciado el desarrollo de un Plan Director de Recuperación Integral, que desde el año 2001 efectúa propuestas de actuación para una recuperación y gestión sostenible de las salinas y su entorno.

La disponibilidad de un recurso patrimonial como las salinas de Arcos y la existencia de algunas experiencias como la de Añana, justifica la oportunidad de emprender un proyecto novedoso capaz de asegurar la recuperación de las salinas y la revalorización de una actividad tradicional que da identidad al municipio. Los proyectos de puesta en valor de los paisajes culturales refuerzan la autoestima de la población local, al tiempo que generan una variable de desarrollo endógeno. Así pues, el *objetivo general* de este trabajo es *proponer las bases para el diseño de un Parque Patrimonial Municipal en torno a las Salinas de Arcos*. Los *objetivos específicos* son:

- la identificación y caracterización paisajístico-patrimonial de las Salinas de Arcos.
- la recuperación de información esencial para investir la propuesta de Parque de significado.
- el análisis de las figuras legales de protección que podrían ser empleadas para el desarrollo y gestión de la iniciativa.

ÁREA DE ESTUDIO

La producción de sal en Arcos de las Salinas guarda una estrecha relación con los rasgos geográficos regionales. Las condiciones ambientales, especialmente las vinculadas a un clima y geología determinados, están en el origen y fundamento de estas instalaciones salineras. Además, su geografía de carácter montano procura unos espacios donde se fusionan la acción de la naturaleza con la de una sociedad que se adapta. Estos espacios mixtos se convierten en recursos importantes para dotar de contenidos la propuesta de parque patrimonial municipal.

El marco climático

Arcos pertenece a la región de clima mediterráneo (Csa de Köppen) caracterizado por el estrés hídrico durante los meses estivales (PEREZ, 1994). En líneas generales, se trata de



Figura 1. Mapa de localización del municipio de Arcos de las Salinas.

un clima templado; es decir, existe alternancia estacional entre los veranos secos y cálidos, condiciones propicias para la producción de sal mediante técnicas de evaporación natural, e inviernos fríos. Según Clavero (en PÉREZ, 1994) al área de estudio le corresponde un clima parejo al de las montañas del NW valenciano, donde las precipitaciones oscilan en torno a los 500 mm. anuales, concentrando sus máximos en otoño y primavera. En cuanto al régimen de temperaturas, se observa el contraste entre los meses invernales (3° C de temperatura media en el mes de enero) y los estivales (22° C de media en el mes de julio); por efecto de la continentalidad y de la altitud, la amplitud térmica anual oscila entre los 18 y los 20° C.

Existen una serie de rasgos climáticos clave que condicionan la obtención de sal mediante métodos naturales. Considerando que las salinas de Arcos basaban su producción en la técnica de la evaporación solar, a partir del agua salada captada desde el acuífero, es interesante señalar que:

- el funcionamiento de la instalación salinera se fundamenta en la evaporación de una masa de agua salada. En el proceso de evaporación participa la disponibilidad de agua, la insolación (condicionada por la orientación de la salina), la temperatura y la capacidad del aire para transportar vapor de agua.

- existe una coincidencia entre el momento de máximas temperaturas (media de las máximas del mes más cálido en torno a los 26° C) con el periodo de menores precipitaciones (alrededor de 100 mm en los meses estivales). Analizando los datos del climograma se justifica la máxima producción de sal entre los meses de junio y septiembre; las precipitaciones disminuyen tanto en cantidad como en el número de días de precipitación (entre 4 y 2 días), al tiempo que ascienden las temperaturas.
- las tormentas estivales son un fenómeno negativo para la producción de sal, puesto que al diluir la concentración de la salmuera se retrasa el proceso de precipitado del cloruro sódico. Otro efecto pernicioso se deriva de la disolución de la sal ya cuajada cuando ésta aún se halla secándose en el exterior. No obstante, el número medio anual de tormentas estivales en Arcos de las Salinas no supera las dos.
- otros dos factores importantes para la producción de sal son la ubicación y orientación de la instalación. Éstos son determinantes pues condicionan la disponibilidad de energía solar, responsable directa del proceso de evaporación. La insolación en las salinas es de 2600 horas anuales (PEREZ, 1994), estando favorecida por su orientación hacia el sur y por ubicarse en el arranque del cono de deyección, lugar donde el barranco de las Salinas se abre y por tanto donde recibe mayor cantidad de rayos solares directos.

El marco geológico y geomorfológico

La historia geológica nos indica que el área se caracteriza por tratarse de una zona de deposición triásica en un ambiente marino poco profundo, sobre el zócalo herciniano. La sedimentación, cada vez más evaporítica, que se produjo durante el Keuper inferior fue la causa de que localmente tuvieran lugar deposiciones de halita. Estos depósitos de sales son los que han favorecido la existencia de un acuífero salobre, precursor de las instalaciones salineras de Arcos. Litoestratigráficamente existe una alternancia de arcillas y yesos (formación Arcillas y yesos de Jarafuel) con intercalaciones de niveles carnioles margo-dolomíticos y limoníticos y calizas (IGME, 1975). En esta formación se intercalan niveles de halita, responsables de la presencia de aguas saladas.

La hidrogeología de las Salinas de Arcos guarda una estrecha relación con la geología, tectónica y geomorfología del sector. Las salinas se ubican en un área donde predominan los materiales triásicos del Keuper. En ellos se ha encajado la red hidrográfica dando como resultado una sucesión de ramblas y barrancos, afluentes perpendiculares al curso del río Arcos. Al norte de la zona donde se ubican las salinas, los materiales litológicos de los relieves existentes, se corresponden con los del periodo Muschelkalk. El hecho que estos relieves del Muschelkalk estén sobre elevados con respecto a las salinas, ubicadas sobre materiales del Keuper, es el resultado de una falla inversa con cabalgamiento. Este escenario litológico y tectónico nos permite explicar el funcionamiento de la hidrogeología que da lugar a la instalación salinera.

La existencia de dolomías y calizas margosas del Muschelkalk en el sector de cabecera de la rambla en la que se ubican las salinas, permite la recarga del acuífero. Esto es debido a que los materiales son más permeables que los yesos y margas del Keuper. Las aguas que por gravedad circulan subterráneas, al alcanzar los materiales del Keuper experimentan una discontinuidad en la permeabilidad, con la consiguiente reducción de la transmisividad. El contacto entre los distintos materiales puede favorecer la aparición de manantiales. Sin embargo y dependiendo del nivel del acuífero,



Figura 2. Diagrama de la metodología de trabajo.

el flujo subterráneo prosigue con mayor lentitud, al tiempo que disuelve la halita. Las salinas de Arcos, localizadas sobre materiales de deposición del cono de deyección del barranco, captan las aguas saladas mediante un pozo, al tratarse de un acuífero somero en materiales triásicos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Además de la documentación histórica consultada en el archivo del Instituto de Estudios Turolenses, se han efectuado revisiones bibliográficas sobre gestión patrimonial y paisajística y sobre producción de sal en áreas de interior. No obstante, buena parte de la información recopilada para la puesta en valor de las salinas es el resultado de trabajo de campo. Entre los materiales utilizados en la fase de campo podemos distinguir el analógico y el digital. Entre el analógico destacamos la cartografía (Mapa Topográfico Nacional 1/25.000 638-I Aras de los Olmos, Mapa Topográfico Nacional 1/50.000 638 Alpuente, Mapa Geológico de España 1/50.000 613 Camarena de la Sierra y 638 Alpuente), la cinta métrica, las fichas de inventario de elementos del patrimonio y los formularios de entrevistas. En cuanto al digital, se han empleado aparatos para la captura de imágenes y sonidos (cámara fotográfica digital y grabadora de voz) y receptor GPS (Global Position System). La información capturada ha sido traducida a formato digital para su posterior tratamiento y producción cartográfica, a través de un Sistema de Información Geográfica (ArcGIS 9.1) y con un Sistema de Diseño Asistido (AutoCAD).

La metodología seguida en este trabajo sigue los preceptos de los recientes enfoques en el estudio del patrimonio cultural y del paisaje en el que se integra. Efectivamente, el patrimonio de la sal y su paisaje son el testimonio de una manera de vivir y a través de la práctica interpretativa puede convertirse en referente de una comunidad local, así como en garante del dinamismo económico y la conservación ambiental. Dicho esto,

siguiendo el enfoque de la European Landscape Character Assessment Initiative (WASCHER, 2005), los estudios sobre interpretación del patrimonio en su marco territorial (CRIADO, 1996; MIRÓ, 1997; UBIETO, 2007) así como los trabajos de Sabaté (2004) sobre la creación de proyectos patrimoniales, se ha planteado un método basado en la identificación y caracterización de los valores patrimoniales y paisajísticos de las Salinas de Arcos y en el diseño de una propuesta interpretativa de la instalación y su entorno.

El proceso de investigación ha constado de una primera fase de aproximación al funcionamiento de las explotaciones salineras continentales (HOCQUET, 1985; IRANZO, 2006), mediante revisiones bibliográficas. Además se han localizado legajos en archivos históricos referentes a la gestión y propiedad de las Salinas de Arcos, importantes para enriquecer el conocimiento de los procesos históricos de las mismas. En una segunda fase, se ha procedido a identificar y caracterizar el conjunto salinero de Arcos y el entorno en el que ubica. Para ello se han realizado análisis cartográficos y trabajo de campo, utilizando técnicas de inventario y técnicas de investigación participativa. Tanto para la caracterización de las salinas, como para los componentes que las conforman se han diseñado unos modelos de ficha de recogida de datos in situ por parte de los investigadores. Asimismo, con el objeto de contrastar y completar la información del inventario, se han realizado entrevistas a agentes locales vinculados directa o indirectamente con la explotación. Finalmente, una vez recopilada la información se ha planteado un primer análisis propositivo; es decir, una primera tentativa de proyecto de puesta en valor a partir de la interpretación paisajístico-patrimonial de la actividad salinera.

RESULTADOS

¿Qué es un parque patrimonial municipal?

El origen del término parque patrimonial municipal se halla en primera instancia en el concepto paisaje cultural, pero también en las iniciativas de revalorización y revitalización del patrimonio local; unas iniciativas que permiten el análisis y puesta en valor de ciertos espacios geográficos, al tiempo que se estimulan el sentimiento de pertenencia y la economía local. Un paisaje cultural se presenta como un escenario donde interactúan procesos ecológicos y antrópicos, generando unas estructuras y dinámicas fruto del trabajo conjunto de la naturaleza y de una comunidad. Cuando hablamos de paisaje cultural lo hacemos siempre asumiendo el carácter más amable del concepto. Nadie ignora que un vertedero de residuos sólidos urbanos y sus actividades vinculadas, igualmente configuran un determinado tipo de paisaje cultural. Sin embargo, cuando hacemos referencia a un paisaje cultural asumimos un concepto impregnado de valores positivos: armonía, equilibrio singularidad, pertenencia, capacidad de transmitir acontecimientos, sensaciones agradables... Es por ello por lo que afirmamos que los paisajes culturales están íntimamente relacionados con la identidad de una comunidad y con la calidad de vida.

Cuando un colectivo, una comunidad y en última instancia sus instituciones privadas y públicas reconocen en el paisaje y su patrimonio un recurso de desarrollo territorial, se inicia un proceso de reflexión acerca de su conservación, pero también acerca de su optimización. Uno de los modos de alcanzar este objetivo es a través de un instrumento denominado Parque Patrimonial Municipal. Un Parque Patrimonial

Municipal, a diferencia de otros instrumentos como los Parques Nacionales, los Parques Naturales, los Sitios Históricos, las Zonas Paleontológicas o los Parques Culturales, no está reconocido como figura legal de protección. Es decir, no es un instrumento jurídico sino una herramienta técnica que, como seguidamente comentaremos, combinada con la figura de protección oportuna se convierte en un proyecto de reactivación social, económica, cultural y ambiental.

El concepto de Parque Patrimonial, y más aún nuestra propuesta de Parque Patrimonial Municipal, no están aún muy consolidados (PÉREZ y PARRA, 2004). Un Parque Patrimonial es aquella herramienta que nos exhorta a contemplar el patrimonio como un recurso útil, capaz de generar un sentimiento de pertenencia territorial y de impulsar socioeconómicamente un territorio. Un parque se convierte en un símbolo y en un punto de referencia para la población local, pero también para la foránea. Según Sabaté y Listà (2001), un parque patrimonial comporta la construcción de una imagen que le confiere identidad a un territorio y pone las bases para impulsarlo económicamente. Dicho de otro modo, un parque patrimonial se constituye como un lugar donde el carácter otorgado por unos usos y unas prácticas culturales, buena parte de ellas en crisis, se combinan junto al patrimonio natural para formar un paisaje acordado, que al tiempo que atrae visitantes, refuerza el sentimiento colectivo. En definitiva, un parque patrimonial es un proyecto de futuro orientado a la proyección y al refuerzo de una identidad cultural, territorial pero también económica.

Cuando hablamos de Parque Patrimonial Municipal, como es el caso de este trabajo, no estamos desviándonos de lo dicho hasta el momento. Simplemente pretendemos acotar, si cabe un poco más, este instrumento de revalorización territorial, cultural y económica, a escala local. Efectivamente, el objetivo no es otro que el de trasladar, o mejor dicho de aproximar, esta herramienta a los técnicos y gestores locales, reconociendo el potencial que muchos municipios poseen en sus términos municipales.

Cada vez son más numerosas las experiencias de parques patrimoniales, pero en la mayor parte de las ocasiones los ámbitos territoriales abarcados superan los límites municipales. En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón tenemos varios ejemplos de parques patrimoniales, bajo la figura legal de protección de Parque Cultural. Todos ellos tienen un carácter supralocal. Sin embargo, apenas se conocen iniciativas de parques a escala municipal. El municipio de Arcos dispone de unas salinas que representan el esfuerzo y experiencia en la utilización de los recursos endógenos. Si la sal fue un componente esencial en el que se apoyó la economía de Arcos, ¿por qué no valerse hoy de la instalación salinera y su entorno también como recurso?, ¿por qué no recuperar las salinas como un espacio colectivo de revitalización económica y social?

De acuerdo con Fernández Ordóñez (1985) y con Aguilar (2004), la arquitectura industrial, salvo algunas excepciones, no ha sido considerada como parte del patrimonio cultural propio de un lugar, lo que ha contribuido a la desaparición de ingenios determinantes para la estructura paisajística y el imaginario colectivo. El estudio efectuado nos muestra que Arcos dispone de los ingredientes necesarios para desarrollar un proyecto local dinámico, capaz de integrar a diferentes actores territoriales: proximidad y una buena accesibilidad desde el núcleo urbano, una instalación singular (las salinas) donde explicar una industria y una historia local entorno a la sal, y un paisaje natural y cultural capaz de sustentar actividades complementarias ligadas al ocio y tiempo libre.

El Parque Patrimonial de las Salinas de Arcos

Antecedentes históricos de las salinas de Arcos:

Las primeras referencias escritas sobre la población de Arcos están ligadas a las campañas militares de la Reconquista. Arcos fue el último territorio ocupado a los musulmanes en los inicios de la conquista valenciana. En 1232 era escenario de las correrías y saqueos de los caballeros villanos turolenses, mientras el reino musulmán de Segorbe se desmoronaba por los avances de las milicias cristianas (UBIETO, 1979-1981). No tenemos documentación escrita referente a las salinas de Arcos anterior a la Reconquista, pero el hecho de que el rey Jaime I se reservara por derecho de conquista la propiedad de las salinas de Arcos, nos indica que ya se explotaban al menos durante el dominio musulmán.

Durante la ocupación islámica de la Península la extracción de sal no era monopolio de las autoridades musulmanas; ello nos lleva a aventurar que posiblemente fuese la propia comunidad musulmana de Arcos la que en gran medida gestionaba la explotación de sal. Tras la reconquista cristiana el control y propiedad de las tierras y del agua pasó a manos de los señores feudales y reyes. Estos últimos se reservaron en propiedad las explotaciones salineras, hecho que nos indica la relevancia que la sal tenía para el patrimonio regio. Efectivamente, en la Edad Media la sal se convierte en un producto de primera necesidad. Por una parte como agente conservador, pues el trazado de los caminos ralentizaba el transporte de las mercancías siendo indispensable sazonar los alimentos para evitar su corrupción. En este sentido, tuvieron especial relevancia las salazones de pescado, debido a la abstinencia al consumo de carne que debía cumplir la comunidad cristiana. Otros usos que se le daban a la sal eran el complemento alimenticio para el ganado o ritos y liturgias (la liturgia eclesiástica empleaba la sal para purificar al neófito; el ritual mozárabe utilizaba la sal exorcizada para bendecir lugares...).

El disfrute de las rentas de las salinas por parte de Jaime I es muy temprano; ya en 1257, estando en Cariñena, consigna el pago de la deuda de 5.000 morabatinos alfonsinos a Guillem de Enteza, sobre la villa y salinas de Arcos (*Documento 160*). La población de Arcos fue incorporada por Jaime I al Reino de Valencia y su castillo donado, en 1258, a su tercera mujer, doña Teresa Gil de Vidaure y al hijo de ambos, el infante Don Pedro (*Documento 166*). Pero finalmente, esta donación en favor de su esposa e hijo no llegó a producirse. En marzo de 1269 el propio rey transfirió al Concejo de Teruel el dominio de la población, territorios, derechos y pertenencias, a excepción de las salinas y de la parte correspondiente a la Corona en el diezmo del lugar (*Documento 284*). Es posible que esta decisión y nueva pertenencia no agradara a los habitantes de Arcos, por lo que la donación hubo de confirmarse el 17 e junio de este mismo año. El rey concede a Teruel la villa de Arcos, exceptuando sus salinas, y ordena a los habitantes de Arcos que se tengan por aldeanos de Teruel. Este hecho motivó el aislamiento físico del Reino de Valencia de los territorios de Ademuz, dado que Arcos hacía de puente entre ellos (PÉREZ, 1998).

Jaime I por derecho de conquista se reservó la propiedad de las salinas de Arcos; de este modo pasaron a formar parte del Real Patrimonio de Aragón. Efectivamente, las salinas se convirtieron en la Edad Media en una importante fuente de ingresos para la Corona transformándose en un monopolio de ésta. Por mandato del rey se hallaban bajo la custodia de la población en la que se localizaban, estando el Concejo de la misma obligado a preservarlas. Una práctica habitual era que el rey, para saldar los préstamos que recibía de judíos o banqueros, no les pagase en moneda sino que les arrendase una pro-

piedad de la Hacienda Real. Tal fue el caso de las salinas de Arcos, que fueron arrendadas en numerosas ocasiones. Así, el 14 de septiembre de 1263, desde Monzón, el rey reconoce una deuda sobre el judío Zalamea de Daroca de 3850 morabatinos nuevos alfonsíes menos 51 sueldos jaqueses, en garantía de la cual hipotecó los réditos de las salinas de Arcos, a partir de la Pascua del Año 1265 (*Documento 248*). Otro ejemplo de estas prácticas es la donación de los beneficios de las salinas a un particular, como fue la donación de las salinas por tres años en favor de Beltran de Sapiach (*Documento 339*).

La sal se convirtió en un producto estancado desde el reinado de Jaime I hasta finales del siglo XIX. El objetivo era incrementar las rentas de la Corona obligando a los súbditos a un consumo anual mínimo y a la adquisición de la sal en las salinas a las que su municipio estuviese adscrito. Como referencia a ello encontramos un documento que indica que en el año 1263, desde Zaragoza el monarca ordena a los vecinos de Teruel y sus aldeas no usar otra sal que no sea la de las salinas de Arcos y absoluta prohibición de la de Castellar (*Documento 249*). Las ventas de sal tenían lugar en tiendas, abiertas de sol a sol, o en el Almudín. Un funcionario registraba la cantidad de sal que se llevaba cada familia y aquellas que no retiraban la cantidad estipulada incurrían en una falta, que se saldaba con una multa. En algunas ocasiones, la sal se vendía en los mercados libremente o se concedía a la población libertad para comprarla de las salinas que se quisiese. Los funcionarios encargados de la administración de las salinas de Arcos debían entregar los libros de cuentas y ganancias al baile del reino y éste a su vez al rey. Además de la numerosa documentación sobre el arriendo de las salinas de Arcos durante el reinado de Jaime I, se ha podido constatar que el propio rey quiso conocerlas personalmente, visitándolas en el transcurso de un reconocimiento que efectuó sobre sus posesiones turolenses. Así, Jaime I visitó Arcos y sus salinas los días 29 y 30 de septiembre de 1259 (*Documento 69, Archivo Reino de Valencia*).

Durante la Edad Media y la Moderna, las Salinas de Arcos eran las más importantes por su tamaño y producción, junto a las de Castellar y las de Alcañiz. En este sentido, las salinas se convirtieron en una fuente secundaria de riqueza para los habitantes de Arcos, pues en torno a ellas se generaron una serie de actividades económicas complementarias, que aportaban ingresos extraordinarios a los vecinos. Nadie ignora que el comercio de la sal propiciaba el flujo de arrieros, carreteros, muleros y pastores que al pasar por Arcos se veían obligados a hospedarse y adquirir en la población productos diversos.

A principios del siglo XVIII las salinas de Arcos seguían en plena producción; el rey Felipe V dictó una orden determinando qué salinas del Reino de Aragón debían continuar su explotación y cuáles no. Algunas villas próximas a Arcos pero pertenecientes al Reino de Valencia, solicitaron que se les eximiera de la obligación de abastecerse de sal del Grao de Valencia y se les permitiese comprar la sal de Arcos. Es el caso de la villa de Alpuente, que en 1713 solicitó este derecho alegando la proximidad de Arcos frente a la lejanía del Grao de Valencia. Sin embargo, no fue hasta 1747 cuando mediante una Real Cédula, el Rey Felipe V permitió a las villas de Aras, Titaguas, Alpuente y La Yesa, abastecerse de sal desde las salinas de Arcos.

Durante el siglo XVIII la sal sigue considerándose un bien preciado, que otorga unas sustanciosas rentas a la Hacienda Real. En su custodia y ante cualquier actividad delictiva o de contrabando se imponen los mayores castigos. Un ejemplo de ello lo hallamos en la pena impuesta a Pedro Alril, condenado a morir en la horca en 1731, por robar cuarenta y cuatro fanegadas de sal de las salinas de Arcos. Finalmente esta condena fue revocada, siendo condenado a servir en las galeras de su Majestad (*Documento del Antiguo Reino de Valencia, Intendencia, 2796*).

Las salinas de Arcos continuaron funcionando tras el cierre de muchas otras explotaciones turolenses. El monopolio real finalizó en el siglo XIX durante el reinado de Isabel II. En el año 1869, tras la abolición del estanco de la sal por el gobierno liberal, se declararon en venta la mayoría de salinas del Estado, entre ellas las de Arcos; desde este momento hasta su cierre definitivo, a finales del siglo XX, la propiedad y explotación de las salinas de Arcos ha estado en manos privadas.

Los vínculos entre las salinas de Arcos y los pueblos de Valencia se mantuvieron hasta el cierre de la instalación. Los habitantes de las poblaciones cercanas compraban sal para consumo directo pero también para preparar salazones y para los animales. La compra de la sal se efectuaba el primer fin de semana de junio, coincidiendo con la fiesta de San Salvador, que todavía hoy se celebra en una ermita de Arcos cercana a las Salinas. Este día los habitantes de los pueblos de los alrededores se dirigían con sus caballerías a la fiesta y aprovechaban para adquirir en las salinas, la sal necesaria para todo el año. En las salinas de Arcos se comercializaba sal gorda, es decir sal sin haber experimentado tratamiento de molturación. En los últimos años de funcionamiento la compra de sal para el consumo humano desapareció, continuando la venta de sal para el ganado y para la salazón de alimentos. La fuente oral ha confirmado la venta de sal a secaderos de jamones de la Serranía de Valencia hasta el cierre de la instalación.

A mediados del siglo XX la propiedad de las salinas fue adquirida por una familia de Arcos y su explotación autorizada por el Ministerio de Industria en 1953. En 1982 cambió de propietario dentro de la misma familia y la Dirección General de Minas autorizó la explotación de las salinas por un periodo de 30 años, prorrogable a 90. Sin embargo, los gastos para el acondicionamiento de la instalación, sumado a la escasa rentabilidad del producto, motivaron el cese de la actividad y el cierre de las salinas, quedando esta secular industria rural fuera de uso. Actualmente, fruto de la inactividad y del vandalismo, las salinas de Arcos están experimentando un rápido deterioro, no exclusivamente material, sino también como símbolo y seña de identidad de los habitantes de este municipio aragonés. Un ejemplo de ello es la pérdida de la Romería a la Virgen de los Dolores, (Virgen de las salinas para los arqueños), que tenía lugar el martes de Pascua de Resurrección, desde la población hasta la Ermita de los Dolores, ubicada en el recinto de las salinas.

Caracterización:

Caracterización general de las Salinas de Arcos

A partir de la recopilación y tratamiento de documentos, pero especialmente con el desarrollo de la campaña de trabajo de campo se ha podido efectuar el inventario y caracterización del conjunto salinero de Arcos. En un proyecto de parque patrimonial conocer el lugar, los recursos de que se dispone y su estado de conservación es fundamental para el diseño de propuestas de actuación. En este sentido se ha llevado a cabo un reconocimiento in situ de la instalación salinera y de su entorno, completando una ficha general de la salina y unas fichas de inventario, preparadas ex profeso, para cada uno de los elementos constituyentes de las salinas. La información recopilada a partir de las fichas ha sido clave para el diagnóstico de las salinas y la propuesta de actuación.

El conjunto salinero está edificado en el lecho del barranco de las Salinas, donde su cauce se abre para tributar sobre la margen derecha del río Arcos.

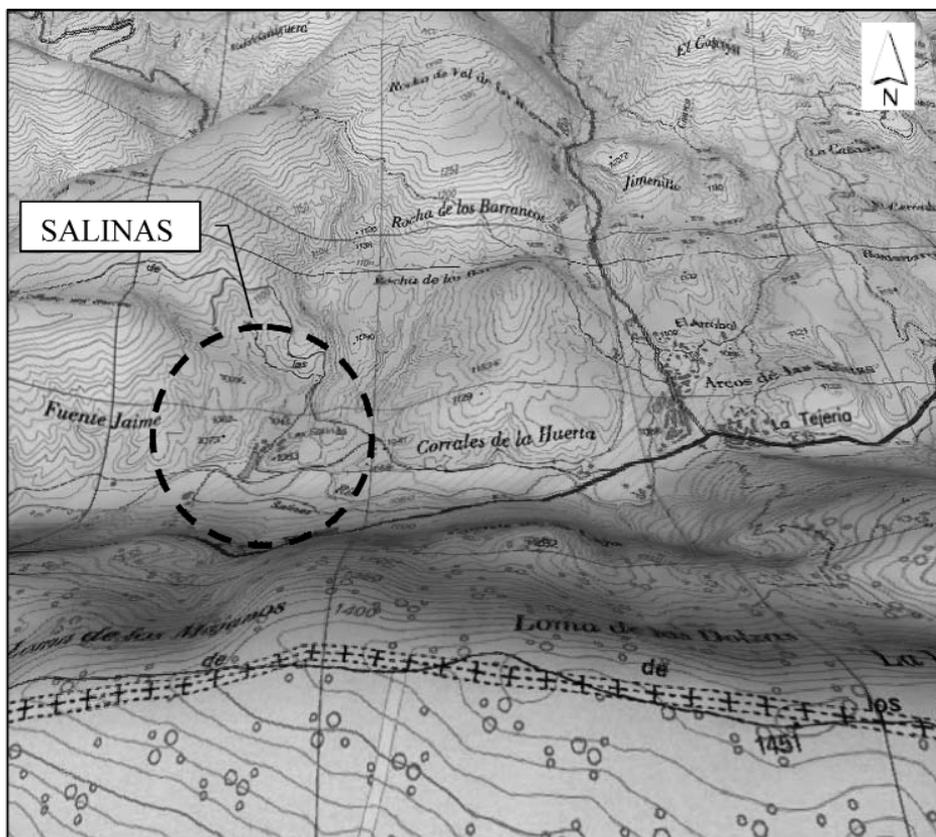


Figura 3. Representación en 3D del área de estudio.

El ensanchamiento del barranco y la presencia de un acuífero salado explican la localización de las salinas. Efectivamente, una salina continental se fundamenta en la captación de agua salobre desde un acuífero o recogida de un manantial, pero la fisiografía también ejerce un papel importante. El proceso de producción de sal requiere de superficies llanas y expuestas al sol, sobre las que disponer la salmuera para su evaporación. Asimismo, otras instalaciones complementarias como almacenes de la sal, cuadras y viviendas necesitan contar con espacio suficiente para su construcción. El tramo distal del barranco de las Salinas reunía las condiciones necesarias: era lo suficientemente amplio y llano para albergar una instalación de entidad capaz de perdurar desde la Edad Media hasta nuestros días y, además, la presencia de materiales yesíferos y margosos, cargados de sal, proporcionaban la materia prima (agua salada) para el funcionamiento de la instalación.

Un contexto favorable y la agudeza económica del hombre, que aprende de la naturaleza, propició la explotación de la sal. Posiblemente fue la observación de los animales que lamían restos de sal precipitada entre los cantos del cauce, lo que les hizo descubrir el recurso. Después, el aprendizaje del proceso químico de disolución-precipitación y la



Figura 4. Salinas de Arcos en plena producción de sal. Autor: Manuel Murria Visiedo (año 1932).

evolución tecnológica hicieron más efectiva la explotación del recurso. La sal, elemento esencial para los organismos, agente conservador de alimentos y materia prima para el curtido de las pieles, se convirtió desde la antigüedad en un producto de primera necesidad. Esto explica la creación de una industria salinera en Arcos y la apropiación del recurso por parte del poder, a partir de la Edad Media.

La instalación salinera de Arcos se dispone a lo largo del lecho del barranco; en ella podemos distinguir dos partes diferenciadas: los espacios estrictamente vinculados a la explotación de la sal y los edificios y estructuras de servicio adjuntos. El vínculo entre ambos espacios es muy estrecho, tanto por su proximidad física, como por las necesidades funcionales. La sal cuajada, una vez bien seca, debía protegerse en almacenes de las tormentas de verano (los meses de máxima producción eran los estivales).

Atendiendo al espacio salinero, la instalación se estructura igualmente en dos zonas que reproducen el proceso de producción de sal. Efectivamente, tomando el pozo desde el que se hace acopio del agua salada como referencia, podemos distinguir una zona de producción aguas abajo del mismo y otra aguas arriba. Nadie ignora que en unas salinas se asumen los principios de la hidráulica propios de los sistemas de regadío, donde la fuerza de la gravedad marca una línea de rigidez a partir de la cual las aguas siempre funcionan por debajo. El sistema de obtención de sal se basa en la captación de agua salobre, transporte, acumulación y evaporación. Retomando la idea anterior, aguas abajo del pozo tiene lugar el proceso descrito; sin embargo, la disponibilidad de superficie sobre la que reproducir el proceso agudizó el ingenio de los productores. Ingeniaron el modo de transportar el agua salada aguas arriba del pozo y aprovechar mayor terreno para la elaboración de sal.



Figura 5. Trabajos de recogida de la sal. Autor: Manuel Murria (año 1932).

Mediante un sistema de elevación del agua desde el pozo, utilizando una noria de sangre, el agua tomaba la cota deseada y era conducida por medio de unos canales, contruidos a base de troncos de sabelina vaciados en forma de U, hasta las balsas o albercas de acumulación. Una estructura a base de pilares de madera sostenía el curioso sistema de transporte aéreo, el cual también se sustentaba en los muros de los edificios contiguos al espacio de producción de sal. Una vez con el agua salada en las balsas, tanto la zona de aguas arriba como la de aguas abajo del pozo funcionaban del mismo modo: el agua salada era almacenada en las balsas o albercas con el objetivo de que ganase concentración. Una vez que se había transformado en salmuera era distribuida mediante pequeños canales por las eras de cristalización, denominadas en Arcos "tablares". En estos espacios de acumulación de la salmuera, de una profundidad inferior a los veinte centímetros, era donde por efecto de la evaporación, la sal empezaba a cristalizar, siendo necesaria la atención de los salineros que iban rascando y arrastrando la sal hacia unos cuadros elevados en el interior de los tablares. Sobre estos cuadros de madera la sal se amontonaba y seca, lista para ser almacenada en los alfolíes o almacenes adjuntos al área de producción.

La instalación tenía su máximo de producción durante los meses de verano. En este periodo trabajaban en las salinas de 60 a 70 personas, mientras que en invierno el personal se reducía considerablemente, dedicándose al mantenimiento de la instalación y a la venta de sal.

Por lo que respecta al espacio ligado a los edificios de servicio y viviendas de la salina, la mayor parte de ellos se sitúan en la margen izquierda del barranco, aunque atraviesan el cauce oblicuamente, separando físicamente las dos zonas de producción de sal citadas. Los edificios presentes son de diferentes periodos históricos; la propia dinámica

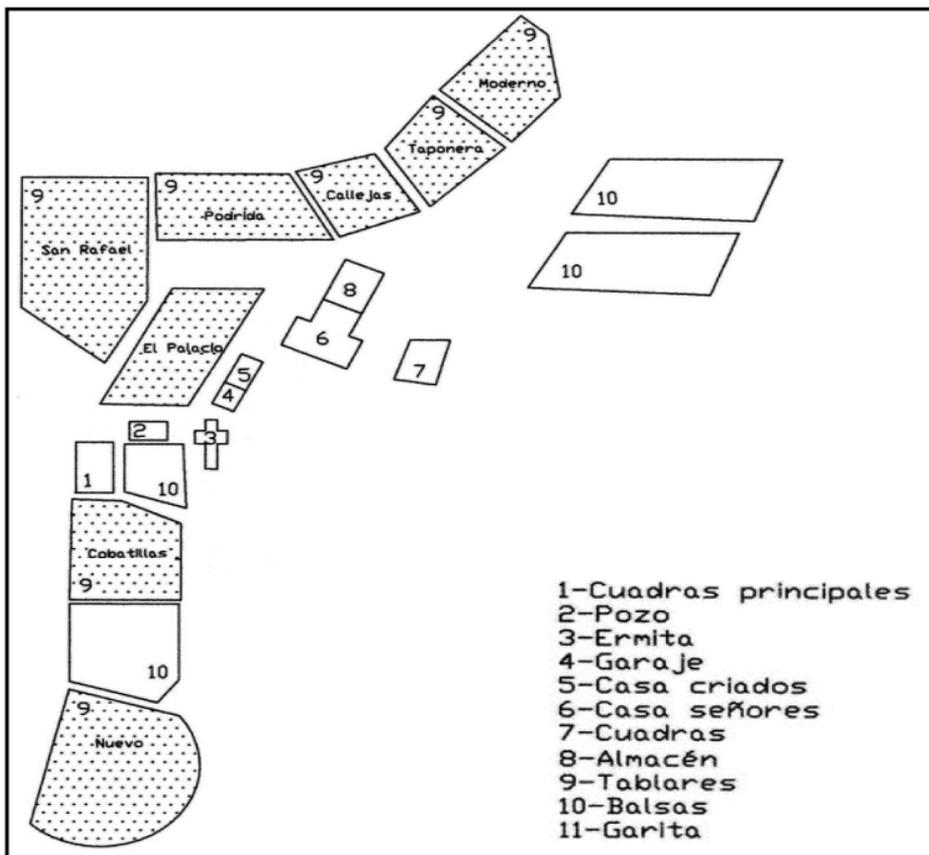


Figura 6. Croquis de las instalaciones de las salinas.

salinera obligó a modificar y ampliar la instalación e incluso a incorporar nuevas edificaciones. Así, la instalación salinera cuenta con varios almacenes, cuadras, casas para los empleados y una casa señorial.

Ya en el siglo XVIII se edificó una ermita junto a las salinas, que también forma parte de este conjunto patrimonial. Con el objetivo de ampliar los conocimientos sobre la arquitectura de la instalación, es necesario que el proyecto de parque patrimonial municipal cuente con un estudio exhaustivo de todas las fases constructivas e históricas, que han tenido lugar en las salinas.

Caracterización específica: elementos integrantes de las salinas

Las salinas están compuestas por dos espacios diferenciados constituidos a su vez por diversos edificios y elementos (edificio de captación de agua salobre, balsas, almacenes...). Seguidamente mostramos para cada uno de los componentes inventariados, una breve descripción y explicación, si cabe, del proceso funcional seguido.



Figura 7. Comparativa entre el edificio de captación en funcionamiento y en la actualidad.

1. *Edificio de captación*: forma parte del espacio destinado a la producción de sal y es el origen de todo el sistema. La edificación, de dos alturas, alberga el pozo desde el cual se captaba el agua salobre del acuífero, utilizando para ello un sistema de norias. En la planta inferior del edificio se ubicaba la habitación donde las caballerías accionaban el mecanismo de la noria. El hecho de que este espacio estuviese cubierto permitía el trabajo de las mulas bajo una climatología adversa. La noria contaba con unos cangilones de madera que, en el movimiento circular, al descender recogían agua del pozo y la elevaban hasta un gamellón, también de madera, que se ubicaba en la parte alta. Desde el gamellón el agua se distribuía por canales, bien hacia la zona de producción aguas arriba del edificio de captación o bien a la zona de aguas abajo. En la actualidad el grado de deterioro del edificio es elevado; ha desaparecido todo el tejado y la noria ha quedado al descubierto, necesitando una urgente intervención.
2. *Canales*: para conducir el agua desde el gamellón hacia cada una de las zonas de producción de sal era indispensable contar con un sistema de transporte eficaz. Para ello, se construían canales a partir del vaciado de troncos de sabelina o de chopo. El hecho de que se empleara madera en lugar de otros materiales respondía un doble motivo: en primer lugar a la disponibilidad de materia prima y bajo coste, y en segundo lugar a que ésta resistía mejor que otros materiales el efecto corrosivo del agua salada. En el caso de la zona de producción ubicada aguas arriba del edificio de captación, dado que el agua tenía que ganar altura para poder dirigirla hasta las balsas o calentadores, los canales discurrían aéreos, soportados por pilares o postes de madera con forma de horquilla, que en alguno de los tramos también se soportaban sobre los contrafuertes de los edificios (almacenes y viviendas) de la instalación.
3. *Balsas*: la instalación contaba con al menos cuatro balsas actualmente reconocibles, cada una de ellas ubicadas a una cota superior a la era de cristalización a la que abastecían. En este sentido, las balsas se constituyen en el segundo componente del sistema de producción de sal. Aguas arriba del edificio de captación se distinguen dos bal-



Figura 8. Canales para el transporte de la salmuera. Autor: Manuel Murria Visiedo (Año 1932).

sas, mientras que las otras dos se ubican aguas abajo, una de ellas prácticamente adyacente al pozo. Se trata de unos grandes vasos excavados en el suelo, de forma rectangular, y cuyo fondo y paredes han sido impermeabilizados con arcilla, con el fin de evitar fugas por infiltración. Las paredes están cubiertas de mampostería con el objeto de que no se produjesen desprendimientos y que la balsa se mantuviese impermeable (IRANZO, 2005). Las balsas reciben también otras denominaciones como calentadores o recocederos; Esta terminología guarda relación con el proceso que experimenta el agua en las balsas. Tras su captación, el agua salobre es almacenada en estos vasos con el fin de que la radiación solar inicie el proceso de evaporación y vaya aumentando su concentración en sal. Una vez el agua salobre se ha transformado en salmuera, ya está lista para el proceso de cristalización.

4. *Eras de Cristalización o Tablares*: son el siguiente componente del sistema de producción, ubicadas a continuación de las balsas. Las eras, piletas de cristalización o tablares son unas superficies llanas e impermeabilizadas, donde la salmuera procedente de las balsas, por efecto de la insolación se convierte en sal (IRANZO, 2006). Las salinas de Arcos cuentan con ocho cuerpos de piletas o tablares, cada uno con su propio nombre (Moderno, Taponera, Callejas, Podrida, San Rafael, El Palacio, Cobatillas y Nuevo) tal y como se puede apreciar en la figura 6. Desde las balsas, los salineros introducían el agua a los tablares mediante un sistema de compuertas. La salmuera inundaba el tablar más elevado y una vez lleno, por gravedad se inundaba el siguiente. Cada tablar está a su vez dividido mediante tablones en pequeños cuadros. La profundidad del tablar nunca sobrepasaba los 20 cm. con el objeto de favorecer la evaporación de la salmuera y la cristalización de la sal. En el interior de los tablares, donde tiene lugar la intersección de los tablones, se ubica-

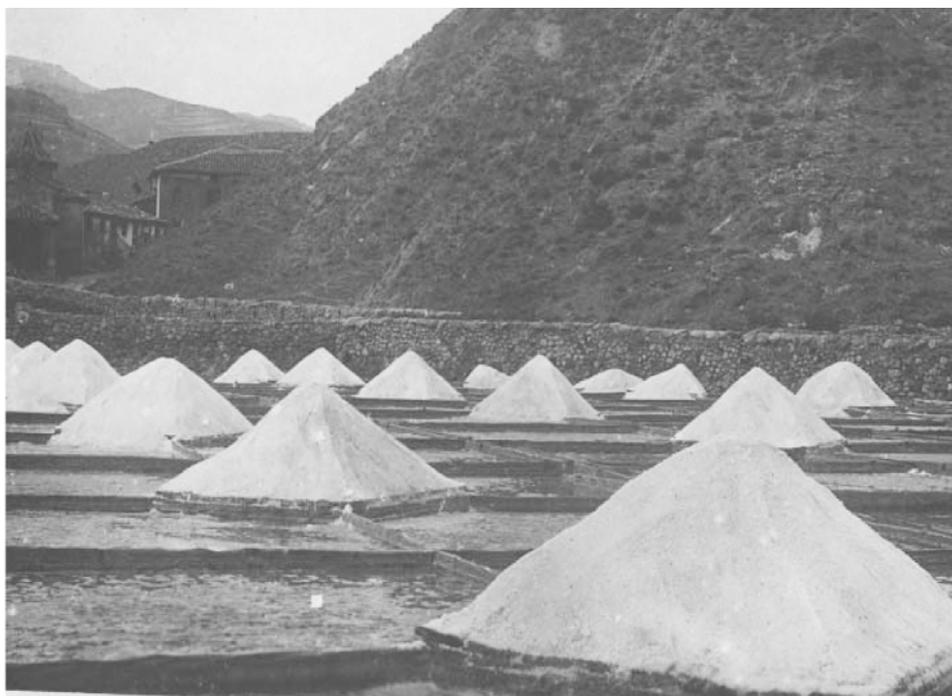


Figura 9. Acumulación de la sal para su secado. Autor: Manuel Murria Visiedo (año 1932).

ban las superficies de secado. El proceso de precipitación de la sal duraba ocho días. La sal cuajada era rascada y barrida (se realizaban 7 u 8 barridas al mes entre los meses de junio a septiembre) del piso del tablar y acumulada sobre estas superficies durante una noche, para que escurrieran los restos de salmuera. Al día siguiente los salineros, con cestos y caballerías, la transportaban al almacén, donde se limpiaba y se preparaba para su venta.

5. *Almacén de la sal*: es un edificio de dos plantas, rectangular, con tejado a dos aguas. Los materiales empleados para su construcción son la mampostería, argamasa o mortero, madera y teja árabe. Los muros exteriores cuentan con contrafuertes reforzados con sillares. El interior del edificio es diáfano, exceptuando los pilares que soportan el piso superior. Éste último es de madera. Esta disposición del edificio facilitaba introducción de la sal en su interior y la carga y descarga de los carros.

Tras la cristalización de la sal ésta no ha de quedar en el exterior, pues existe el riesgo de tormentas estivales que arruinan la producción, o la propia humedad atmosférica, que es absorbida por la sal restándole calidad. Ello explica la importancia de esta edificación, en la que la sal era protegida, almacenada y preparada para su distribución.

6. *Casa principal*: de los equipamientos es el edificio destinado a la vivienda, de mayores dimensiones de los existentes en las salinas. Era la residencia de los propietarios de la instalación, por lo que podemos aventurar que, o bien se edificó a partir de alguna

construcción preexistente, antes de la abolición del Estanco de la Sal, o bien fue construida tras la adquisición de las salinas por parte de los primeros propietarios. Se trata de una casa compacta, sobria, de geometría maciza y cubierta por un tejado unitario. Disponía de tres alturas y empleando mampostería y sillar en su construcción. Aunque su aspecto exterior era tosco, poseía finos detalles en su interior (suelos de madera torneada, azulejos cubriendo sus paredes...); construida con los materiales del entorno, estaba excepcionalmente adaptada al clima y al paisaje. La vivienda dejó de estar permanentemente habitada a partir de la década de los 40 del siglo XX. Su estado de conservación actual es de ruina, pues buena parte del edificio se ha desmoronado.



Figura 10. Ermita.

7. *Casa de servicio*: de menores dimensiones que la casa principal, estaba destinada como vivienda para los criados de los propietarios, así como de casa de huéspedes donde se alojaban compradores de sal forasteros. De planta cuadrangular y dos alturas, posee diversas estancias, cocina y almacén. Este edificio también fue utilizado como almacén de aperos y maquinaria.
8. *Cuadras*: existen dos edificios en las salinas destinados a los animales. La cuadra principal se ubica separada del conjunto de edificaciones de la instalación; es un edificio de planta rectangular y con tejado a dos aguas; posee una única altura y una única dependencia, destinada al refugio de las caballerías de los clientes que se desplazaban de pueblos alejados, y que tenían que hacer noche en Arcos. En su interior, adosados a las paredes longitudinales se conservan los pesebres de piedra, donde abrevaban y alimentaban a los animales. Aunque el edificio conserva en buen estado su estructura externa, el deterioro del tejado se ha acelerado en los últimos años. Además en su interior se almacenan tablones, maderos y escombros de las salinas. En los últimos años de funcionamiento de las salinas, esta cuadra fue utilizada como almacén. La segunda cuadra, de menores dimensiones se halla adjunta a la casa principal, prácticamente en el arranque de la ladera del barranco. Esta cuadra poseía diferentes estancias en su interior, siendo utilizadas algunas de ellas como almacén. Al igual que la cuadra principal también conserva los pesebres de piedra para los animales.
9. *Ermita de la Virgen de los Dolores*: también denominada como la Ermita de las Salinas. De estilo arquitectónico dieciochesco, fue construida en el siglo XVIII. Posee una nave longitudinal y otra transversal dando lugar a una disposición en cruz latina. Esta cubierta por bóveda de medio cañón con lunetos. El camarín está decorado con moti-

vos típicos del Rococó. El atrio es una estructura de madera que se apoya sobre pilares del mismo material. Sobre la portada adintelada de sillería está grabada la fecha de 1758. El estado de conservación de la ermita es bueno.

Identificación de los valores de las salinas

En el diseño de un proyecto de parque patrimonial es importante detectar cuáles son las cualidades que posee el entorno objeto de análisis. Es decir, aquellos rasgos que le otorgan un carácter propio al lugar y que fundamentan la oportunidad del proyecto. El análisis de la instalación y las entrevistas en profundidad nos han permitido detectar para las Salinas de Arcos los siguientes valores:

1. Valor paisajístico y cultural

Los elementos y procesos territoriales que conforman el paisaje de las salinas constituyen la base del proyecto de parque patrimonial. En este caso, la combinación de componentes naturales y culturales, fundamenta el punto esencial del proyecto.

El conjunto constituido por el valle del río Arcos forma un conjunto agrícola-forestal que da lugar a unos ricos contrastes visuales, desde un punto de vista paisajístico. Si a ello le unimos el singular contraste que introduce la instalación salinera, el paisaje gana en riqueza y singularidad; todo ello sin romper la coherencia organizativa propia de un paisaje rural. Efectivamente, las salinas ubicadas sobre los depósitos de un barranco tributario del río Arcos, están perfectamente integradas en el paisaje. Los rasgos visuales de sus componentes (textura, dimensiones, color, configuración espacial y posición) presentan una plena integración con el medio natural, lo que refuerza la sensación de ámbito rural, en el que se han optimizado los recursos al máximo. Los procesos químicos de disolución y cristalización del cloruro sódico (NaCl) junto a las actividades relacionadas con su aprovechamiento conforman un mosaico de formas, de significados y de conocimientos. Las salinas poseen valor porque nos muestran una imagen y unos contenidos (paisaje) que nos proporcionan información de un espacio cultural representativo y singular.

2. Valor patrimonial del conjunto salinero

La obtención de sal es una actividad económica que, utilizando los recursos agua y clima, ha configurado todo un espacio cultural de interés. Pero lo que fue principalmente una actividad económica, en la actualidad extinta, ha dejado unos vestigios materiales e inmateriales. Materiales en tanto en cuanto se conservan, aunque cada vez en peor estado, los restos de la instalación salinera: pozo y noria de extracción del agua salobre, balsas de concentración, eras de cristalización, almacenes de sal, cuadras, ermita.... Todos ellos son la herencia de un pasado lejano; elementos diseñados por su utilidad, que se fueron rehaciendo sobre ellos mismos y transformando en función de las necesidades de sus beneficiarios. Pero asimismo inmateriales, pues las salinas, el trabajo en torno a ellas fue el hito de referencia de Arcos, pudiendo estar en ellas, incluso el hecho fundacional del asentamiento. Toponimia, tradiciones, romerías, que se pierden, oficios, anécdotas, recuerdos... todo un elenco de cualidades que pueden explicar la identidad de Arcos y sus salinas a través de la historia.

3. Valor simbólico y estético

Las salinas de Arcos son mucho más que los restos de una actividad económica en desuso. Han dotado de carácter al lugar y a las gentes del municipio. Las salinas han otorgado a la población de Arcos algo tan importante como su propio topónimo: Arcos *de las Salinas*. Las salinas son todo un símbolo de pertenencia para los habitantes, pero también para los foráneos que rápidamente identifican al municipio con la existencia en él de una explotación salinera. Además, a pesar de su actual abandono, son numerosas las personas que guardan un estrecho vínculo sentimental con las salinas, bien porque trabajaron en ellas, bien porque vieron cómo sus padres o abuelos así lo hacían, o bien porque han paseado o incluso jugado en ellas.

Otro rasgo que otorga a las salinas valor simbólico es la práctica de la Romería a la Ermita de la Virgen de los Dolores, ubicada en las salinas. Ciertamente esta tradición religiosa tenía su razón de ser en la propia salina, y servía de vínculo espiritual de los habitantes de Arcos con las salinas.

En cuanto a su valor estético, cabe señalar que la instalación guarda una perfecta armonía con el paisaje; la arquitectura ha sido resuelta con materiales del entorno: sillares, y mampostería, pilares, canales, y tablares de madera de sabina, cubiertas de teja moruna de color ocre, arcilla y cantos... Una arquitectura concebida como un proyecto racional, técnico y científico al servicio de las colectividades (AGUILAR, 2004). El conjunto genera un paisaje cultural, que incrementa el valor inicial del lugar.

4. Valor económico

Las salinas de Arcos han sido hasta mediados del siglo XX una actividad económica de primer orden. Las primeras referencias escritas acerca de ellas ya nos hablan de su importancia como generadora de sustanciosas rentas e incluso como moneda de cambio. No tardó Jaime I en incorporarlas al patrimonio de la Corona, utilizando sus beneficios para pagar las deudas y favores recibidos, asociados a la Reconquista. Desde ese momento hasta finales del siglo XIX, la propiedad de las salinas estuvo en manos de la Corona primero y del Estado después, arrendándose y obteniendo ingresos de ellas con motivo del estanco de la sal. Pero las salinas, además de aportar rentas a la Corona y a sus propietarios después, también era fuente de ingresos para aquellos que trabajaban en ellas, o que efectuaban alguna actividad económica ligada a las salinas, o a la venta de la sal (constructores, albañiles, salineros, transportistas...).

En la actualidad, la instalación en desuso no produce ningún beneficio económico. Sin embargo posee un gran potencial si se consigue convertir sus componentes, imagen y entorno en un recurso turístico-cultural. Efectivamente, el diseño de iniciativas que eviten su destrucción y que impulsen la puesta en valor de la instalación, pueden atraer inversión privada y a turistas. Turistas ávidos de consumir productos con carácter rural, motivados ante el reto de descubrir los modos de vida locales, intereses rentables para la economía, la generación de empleo y, por qué no, para la autoestima de los habitantes de Arcos.

Proyecto de actuación:

El diseño de un parque patrimonial municipal en torno a las salinas de Arcos necesita de un proyecto técnico que fundamente la actuación, que ponga en valor el recurso y

que optimice su funcionamiento, pero también de la voluntad de los agentes sociales y residentes del municipio. Durante las siguientes líneas se proponen las bases de lo que podría constituirse en una iniciativa novedosa, comprometida, sólida y rentable.

Paso 1: Creación de una comisión de trabajo.

Esta comisión de trabajo, compuesta por personas y entidades interesadas en la preservación del patrimonio y del paisaje salinero de Arcos, debe estar liderada por un experto en materia paisajístico-patrimonial, que debe saber integrar a todas las fuerzas locales: representantes políticos, asociaciones, expertos locales... Una vez constituida la comisión, sus miembros deberán acordar los objetivos y modo de funcionamiento para obtener los logros deseados: la recuperación y puesta en valor de las Salinas de Arcos.

Es interesante que esta comisión recopile información sobre experiencias y proyectos similares e incluso que realice alguna visita que pueda aportar nuevas ideas o enfoques al proyecto. Además, éste conseguirá una mayor aceptación si es capaz de generar ilusión y expectativas de desarrollo turístico y cultural.

Paso 2: Redacción del proyecto de Parque Patrimonial de las Salinas de Arcos.

Una vez definidos los objetivos es necesario diseñar, de forma efectiva, la estructura y contenidos del Parque, así como prever la financiación del mismo y un calendario de trabajo. Para ello se formará un comité de dirección que, acorde con los presupuestos disponibles, constituirá un equipo técnico interdisciplinar (geógrafo, arqueólogo, historiador, arquitecto, especialista en turismo...) para el diseño y puesta en funcionamiento del Parque. Una vez conformado el equipo técnico, se plantearán y organizarán las acciones, se concretarán los "tiempos" y se plasmará todo en un documento director.

Entre las fases que debe recoger el proyecto destacamos: la *difusión* entre la población de Arcos, con el objeto de incentivar la aceptación del Parque y promover su participación. El *inventario e investigación* acerca del paisaje y elementos del patrimonio cultural que van a constituir el Parque. En este sentido se propondrán tareas de clasificación, caracterización y evaluación del paisaje y patrimonio. El *diseño de unidades temáticas y elementos estructurantes* del Parque, con el que se establecerá la organización. La selección de las *zonas de intervención* dentro de las unidades temáticas, para la adecuación de sus componentes constituyentes. Y finalmente un plan de dinamización (SABATE, J. y SCHUSTER, J.M., 2001). Conociendo el estado de conservación actual de las instalaciones salineras, hemos considerado oportuno proponer algunas ideas acerca de la manera de intervenir en las unidades temáticas de las salinas.

La intervención y restauración de las salinas y su posterior puesta en valor debe llevarse a cabo según la metodología arqueológica de intervención en edificios históricos. Este método propone un estudio exhaustivo de todas las fases constructivas e históricas que han tenido lugar en las salinas y su restauración posterior se diseñaría de modo que el resultado fuese el de un conjunto preindustrial y artesanal de extracción de sal. En primer lugar, es necesario recopilar la máxima información disponible sobre el entorno y las instalaciones salineras. El objetivo es realizar un estudio documental previo y redactar un proyecto de intervención arqueológica inicial. En esta fase es necesario un proyecto arquitectónico. En segundo lugar, se hace efectiva la intervención en los edificios y las instalaciones de las salinas mediante la excavación arqueológica y los estudios murales de los edificios.

Además es necesario un estudio documental selectivo, para completar la información anteriormente compilada. Los estudios documentales son relevantes para las excavaciones arqueológicas en edificios históricos, pues aportan información sobre patologías o intervenciones que han sufrido los edificios en diferentes momentos. En tercer lugar, con la información recopilada, se está en disposición de concretar la evolución histórica de la instalación salinera y, teniendo en cuenta el proyecto arquitectónico y el de intervención arqueológica, de iniciar la restauración de los diferentes edificios de las salinas. La restauración debe acompañarse de un plan de seguimiento arqueológico, de un estudio de impacto ambiental y de integración paisajística y de un estudio documental completo.

Paso 3: Ejecución del Proyecto de Parque Patrimonial de las Salinas de Arcos.

El comité de dirección debe coordinar todos los trámites burocráticos para hacer efectivo el Parque. El comité distribuirá los fondos para la implementación de las acciones y además encargará las tareas concretas para la puesta en funcionamiento y posterior dinamización del Parque (empresas, consultora técnica, asesores...).

DISCUSIÓN

El municipio de Arcos de las Salinas pertenece administrativamente a la Comunidad Autónoma de Aragón. Con motivo del traspaso de competencias legales desde la administración central española a las autonomías, en materia de medio ambiente y de patrimonio cultural, éstas disponen de potestad para legislar e intervenir en la tutela de dichas materias, garantizando su protección, conservación y utilización como recurso económico y ambiental. El marco jurídico aragonés, a través de la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés proporciona interesantes instrumentos y figuras para la protección y la gestión de espacios caracterizados por poseer una riqueza paisajística y patrimonial. En este sentido, el conjunto formado por las Salinas de Arcos puede ser considerado como un bien inmueble, que alberga bienes muebles al tiempo que es el origen de bienes intangibles: conocimientos, saberes, tradiciones...

Según la Ley 3/1999, los bienes más relevantes, materiales o inmateriales, del Patrimonio Cultural Aragonés serán declarados Bienes de Interés Cultural y serán inscritos en el Registro Aragonés de Bienes de Interés Cultural, gestionado por el Departamento responsable de Patrimonio Cultural. Sin embargo, pese a la singularidad patrimonial de las Salinas de Arcos y pese a su capacidad para generar un paisaje cultural no cuenta con ninguna figura de protección. En efecto, hasta el momento el conjunto salinero no ha sido incluido ni en el Registro Aragonés de Bienes de Interés Cultural, ni en el Catálogo del Patrimonio Cultural Aragonés, como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés, ni en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés como Bien Inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés.

Aunque la situación administrativa expuesta en este artículo no es, evidentemente, la más idónea para las Salinas de Arcos, existen suficientes argumentos legales e instrumentos para impulsar el proyecto de parque patrimonial municipal. Nadie ignora que la Comunidad Autónoma de Aragón posee una legislación específica para Parques Culturales, la Ley 12/1997, con unas disposiciones que se aproximan considerablemente a las pretensiones que se esperan del instrumento Parque Patrimonial. Así, un Parque

Cultural es definido por la ley como aquel territorio que integra elementos relevantes del patrimonio cultural en un marco paisajístico singular. Por todo esto, gozará de una protección y promoción especial como unidad, con el objeto de fomentar la cultura, el equilibrio territorial y el desarrollo rural. Por tanto la declaración de las Salinas de Arcos como Parque Cultural podría entenderse como la situación deseable. Para su declaración es necesario iniciar un expediente desde cualquier administración pública o a partir de la iniciativa de un particular, en el que, además de delimitar el área del Parque, se identifiquen los espacios y elementos patrimoniales claves justificando su valor.

El expediente deberá contener los informes técnicos necesarios y estudios previos, requiriéndose para la declaración de Parque Cultural el informe de, al menos, dos instituciones consultivas en materia de Patrimonio Cultural reconocidas por la Comunidad Autónoma, siendo necesariamente una de ellas la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, aunque la legislación no lo especifica en ninguno de sus artículos, los Parques Culturales declarados en Aragón poseen todos ellos un carácter supramunicipal: Albarracín, Maestrazgo, Martín, Vero y San Juan de la Peña. En este sentido no parece oportuna la declaración de Parque Cultural como la figura legal más adecuada sobre la que sustentar el instrumento Parque Patrimonial Municipal, ya que el entorno de las Salinas de Arcos no abarca una gran extensión de territorio y se circunscriben a un único municipio. Por su parte, la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés recoge que los bienes más relevantes del Patrimonio aragonés serán declarados Bienes de Interés Cultural. De su categoría "Conjunto de Interés Cultural" podrían ajustarse como figuras de protección al instrumento Parque Patrimonial Municipal de las Salinas de Arcos el Conjunto Histórico y el Lugar de Interés Etnográfico.

El Conjunto Histórico es la agrupación continua o dispersa de bienes inmuebles, que es representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o de su historia y que se constituye en una unidad coherente y delimitable con entidad propia, aunque cada elemento por separado no posea valores relevantes. El Lugar de Interés Etnográfico es aquel paraje natural, conjunto de construcciones o instalaciones vinculadas a formas de vida, cultura y actividades tradicionales del pueblo aragonés, aunque no posean particulares valores estéticos ni históricos propios. Además la ley recoge otra figura de protección de carácter local, aplicables por los municipios a los bienes que merezcan ser protegidos por su significancia para la población local. Se trata de los Monumentos de Interés Local.

El conjunto patrimonial de las salinas de Arcos de las Salinas ofrece una gran oportunidad, tanto por la conservación de buena parte de su estructura, edificios e instalaciones, como por su historia tan dilatada en el tiempo Su rehabilitación para convertirlas en un museo vivo y centro de interpretación de la extracción artesanal de la sal supone una iniciativa apropiada para la conservación activa y el desarrollo local. No obstante, somos conscientes de las dificultades que implica un proyecto cuando las partes implicadas (propietarios, administración local, asociaciones...) no llegan a un acuerdo sobre cómo gestionar la iniciativa.

CONCLUSIONES

Las experiencias de parques culturales y de parques patrimoniales en Europa y Estados Unidos están demostrando, que la puesta en valor y gestión racional del paisaje

y del patrimonio rural se ha convertido en una pieza clave del desarrollo socioeconómico. Al tiempo que se evitan procesos de banalización de la cultura y perjuicios ambientales, se genera un sentimiento colectivo de pertenencia, de identificación y de autoestima de la comunidad con sus espacios históricos de vida. Pero no sólo eso. Los parques patrimoniales también generan en torno a ellos una actividad económica que produce puestos de trabajo e ingresos para la población local, bien de forma directa o bien de forma indirecta, abriéndose para ellos oportunidades y un futuro más esperanzador.

Las salinas de Arcos presentan una excelente oportunidad para implementar una iniciativa de Parque Patrimonial Municipal. Se dispone de los elementos fundamentales: instalaciones preindustriales ligadas a la historia del municipio, una temática singular, buena accesibilidad, un entorno y paisaje rural equilibrado, voluntad política... Un proyecto como el que se plantea pondría en valor un patrimonio símbolo histórico de Arcos de las Salinas que, como consecuencia del cierre de las salinas y del deterioro de la instalación, puede perder parte de su identidad cultural colectiva. Una de las acciones indispensables para evitar que continúe el proceso de destrucción y la desvinculación cada vez más acusada entre población y salinas pasa por su protección mediante alguna de las figuras legales que la legislación patrimonial aragonesa contempla (declaración de las salinas como bien de interés cultural o como monumento de interés local) y por el desarrollo de un proyecto de parque patrimonial municipal.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, I. (2004): *Segundo Acueducto de la Acequia de Torre Llorís (Xàtiva), Informe y valoración patrimonial*, Cátedra Demetrio Ribes, Valencia.
- AGUILÓ, M. (1999): *El Paisaje Construido. Una aproximación a la idea de lugar*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Madrid.
- ALBIR, C. (2008) Las salinas de Aragón: Arcos de las Salinas (Teruel) en *El Alfóli*, 1 pp. 19-24.
- ALTIMIR, J. (1946): *La sal española y su legislación, 1252-1945*. Madrid, 1946. ALTIMIR, J. (1948-50): *La sal en el mundo*, Ediciones al servicio de la industria salinera, Madrid.
- ARROYO, F. (1961): La sal en Aragón y Valencia durante el reinado de Jaime I en *Saitabi*, 11, pp.253-261.
- CENA, F. (1993): Transformaciones del mundo rural y políticas agrarias en *Agriculturas y políticas agrarias en el sur de Europa*, MAPA, pp.105-123, Madrid.
- CRiado, F. (1996): Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta, *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 16, pp. 73-78.
- ESPARCIA, J. y NOGUERA, J. (2001): Los espacios rurales en transición en ROMERO, J. et al. (Coords.): *La periferia emergente. La Comunidad Valenciana en la Europa de las regiones*, Ariel Geografía, pp. 343-372, Barcelona.
- ESPEJO, C. (1918-19): La renta de las salinas hasta la muerte de Felipe II, en *Revista, archivos, bibliotecas y museos*, tomos 38, 39 y 40.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, J. A. (1985): *El patrimonio de edificaciones técnicas e industriales en los países de Europa Meridional*, Conseil de l'Europe, Strasbourg.
- GREFFE, X. (2003): ¿Es el patrimonio un incentivo para el desarrollo?, en *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 42, Sevilla.

- IGME (1975): *Mapa geológico de España. E. 1:50.000. Alpuente (638)*. Servicio de Publicaciones. Ministerio de Industria, Madrid.
- IGME (1978): *Mapa geológico de España. E. 1:50.000. Camarena de la Sierra (613)*. Servicio de Publicaciones. Ministerio de Industria, Madrid.
- IRANZO, E. (2005): *Las salinas continentales de la provincia de Valencia*. Departament de Geografia, Valencia.
- MALPICA, A. y GONZÁLEZ, J.A. (Editores), (1998): *La sal: del gusto alimentario al arrendamiento de salinas*. Congreso Internacional del CIHS, 1995 (Granada).
- MARTÍNEZ, J. (1960): *Referencias a Teruel y su provincia en los documentos de Jaime I el conquistador*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 171 pp.
- MIRÓ I, y ALAIX, M. (1997): Interpretación, identidad y territorio. Una reflexión sobre el uso social del patrimonio, *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, pp. 33-37.
- PÉREZ, A. J. (1994): *Atlas Climàtic de la Comunitat Valenciana*, Conselleria d'Obres Públiques Urbanisme i Transports, Valencia.
- PÉREZ, L. y PARRA, C. (2004): Paisajes culturales: el parque patrimonial como instrumento de revalorización y revitalización del territorio, en *Theoria* [13], pp. 9-24.
- PÉREZ, R. (1998): *Un enclave Valenciano en Aragón*, Diario de Teruel, 9 octubre, pag 11.
- PETANIDOU, T. (1999): The postmoder saline landscape in Greece and the European Mediterranean: Salinas for salt or what?, documento electrónico en pdf:
- QUESADA, T. (1996): Las salinas de interior de Andalucía Oriental: ensayo de tipología, en *II Coloquio de Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*, pp. 317-333. Almería.
- UBIETO, A. (1979-1981): Orígenes del Reino de Valencia: cuestiones cronológicas sobre su reconquista, Zaragoza, vol. II.
- UBIETO, A. (2007): *Propuesta metodológica y didáctica para el estudio del patrimonio*, edita Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- SABATÉ, J. (2004): ¿Paisajes Culturales, consecuencia de la postmodernidad?, *II Seminari Internacional sobre Paisatge*.
- SABATÉ, J. (2005): De la preservación del patrimonio a la ordenación del paisaje, en MATA, R. y TARROJA, A. (coord): *El paisaje y la gestión del territorio*, Diputació de Barcelona, Barcelona, pp. 329-342.
- SABATÉ, J. y LISTA, A. (2001): Casos d'estudi europeus, en: SABATE, J y SCHUSTER, J M (eds). *Projectant l'eix del Llobregat. Paisatge cultural i desenvolupament regional*. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya-Massachusetts Institute of Technology, pp. 78-90, Barcelona.
- SABATÉ, J. y SCHUSTER, J.M. (editores) (2001): *Projectant l'Eix del Llobregat Paisatge cultural i desenvolupament regional*. Universitat Politècnica de Catalunya y Massachusetts Institute of Technology, Barcelona.
- SAIZ, E. (2001): *Las salinas de Poza de la Sal*, Diputación Provincial de Burgos, Burgos.
- WASCHER, D. M. (2005): European Landscape Character Areas. Typologies, Cartography and Indicators for the Assessment of Sustainable Landscapes. Final Project Report as deliverable from the EU's *Accompanying Measure project European Landscape Character Assessment Initiative (ELCAI)*, funded under the 5th Framework Programme on Energy, Environment and Sustainable Development. Wageningen: Landscape Europe.

DOCUMENTOS

1. A.C.A. Reg. 10.
Citado por Martínez Ortiz, pág. 78, núm. 160
2. A.G.V., Real Justicia, t, 24, fol.355.
Citado por Martínez Ortiz, pág. 80, núm. 166
3. A. M. T. Sin cat. EN copia autorizada por el notario Francisco Ximénez de Santa María de Albarracín en 13 febrero 1376

Citado por Martínez Ortiz, pág 113, núm. 281
4. A. M. T., perg. 2, carp.
Citado por Martínez Ortiz, pág 114, núm. 284
5. A.M.T., perg.25, caj. 1.
Citado por Arroyo Ilera, pág 255, núm 29
6. A.C.A. Reg. 14, Fol. 41.
Citado por Martínez Ortiz, pág 103, núm. 248
7. A.C.A. Reg. 19, Fol. 49 v. Y 67 v.
Citado por Martínez Ortiz, pág 129, núm. 339
8. A.C.A. Reg. 12, Fol. 126.
Cit. por Martínez Ortiz, pág 103, núm. 249
9. A.C.A. Reg. 11, Fol. 177.
Cit. por Martínez Ortiz, pág, 89, núm. 199
10. A. M. de Alpuente. Doc. C-589/21
11. A.R.V. Intendencia, 2796